ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2284/26

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

D. Juan Carlos Galán García, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila), HAGO SABER:

Que con fecha 6 de noviembre de dos mil veintiséis se ha procedido, tras la designación por parte de la Junta Electoral Provincial de Ávila de los vocales de procedencia no judicial a que se refiere el art. 10 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la definitiva constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas Elecciones a las Cortes Generales, a celebrar el día 29 de noviembre de 2026 al haber quedado la JEZ constituida por los siguientes miembros de procedencia no judicial:

- D.ª Susana Iglesias Parra.
- D. Jesús Fuentes Tejero.

Siendo los miembros de procedencia judicial conforme al acta de 9 de octubre de 2026:

- D. David Jiménez Martínez, Juez Sustituto de la Plaza 1 del Tribunal de Instancia de Arenas de San Pedro.
- D. David Candelas García, Juez Sustituto de la Plaza n.° 2 del Tribunal de Instancia de Arenas de San Pedro.
- D.ª Ana María Valencia Sánchez, Juez de la Plaza n.° 1 del Tribunal de Instancia de Arévalo.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, se expide el presente.

Arenas de San Pedro, 6 de noviembre de 2026.

El Presidente de la JEZ, *David Candelas García.*
El Secretario de la JEZ, *Juan Carlos Galán García.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958